

San Francisco del Rincón, Gto., 04 de septiembre del 2019
Oficio no. UT/262/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Angélica Barreto Arizmendi
Presente:

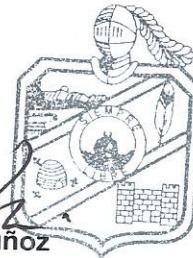
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 28 de agosto del presente año con número de folio 02266719 que a la letra dice: Solicito se me informe si existe autorización para que los CC. EDUARDO ARIZMENDI VILLEGAS, ANGEL EDUARDO MEDINA PEREZ, ISRAEL RODRIGUEZ TAPIA, GERONIMO MIRANDA GUADARRAMA pueden establecer enjambres de abejas (actividades apícolas) dentro del municipio, informe de la fecha de autorización solicito copia scaneada de los documentos que presentaron.

Con relación a la información proporcionada por la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se hace de su conocimiento que de acuerdo a los registros que obran dentro de dicha dirección, NO se encontró solicitud y/o permiso alguno de uso de suelo con el giro a actividades apícolas a nombre de los CC. Eduardo Arizmendi Villegas, Ángel Eduardo Medina Pérez, Israel Rodríguez Tapia y Gerónimo Miranda Guadarrama.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx